

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40545 MURCIA

Edicto

Doña Ana Maria Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Hace saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 1 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 299/19, sobre extravío de cheque bancario instado por el procurador señor Jiménez-Cervantes Hernández-Gil, en nombre y representación de John William Davis, quien formuló demanda de extravío de cheque número 4578 697 000 000360, el cual fue librado en fecha por la mercantil Banco de Santander, S.A., por importe de 15.000 libras esterlinas en fecha 13 de enero de 2016.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 19 de enero de 2021, a las 09:25 horas, en la Sala de Vistas número 2.4 de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación –sea personal o mediante la publicación de edictos–, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Murcia, 27 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200054167-1